

170519

## ACTA DE INSPECCION

D [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintinueve de enero de dos mil ocho en **NUCLIBER, SA** sita en c/ [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 20-12-05 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-396/98).

Que la Inspección fue recibida por Dª [REDACTED] Directora General, Dª [REDACTED] ambos Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Habían remitido al CSN el último informe anual dentro de plazo. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, desde la última inspección no se habían producido sucesos clasificados como notificables en el Plan de Emergencia ni anomalías con efecto en la seguridad radiológica. \_\_\_\_\_
- Referente a cambios con efecto en el condicionado de la autorización o en la seguridad radiológica, el Titular había decidido el cese temporal de actividades de la Unidad de Radiofarmacia Centralizada desde el 31-12-07. Lo habían comunicado al CSN. \_\_\_\_\_

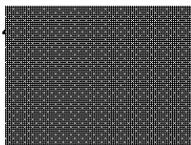


- Disponían del inventario del material radiactivo asociado a dicha Unidad, incluyendo el existente en las dependencias de dicha Unidad y los residuos radiactivos almacenados en el almacén centralizado de residuos radiactivos de la instalación. \_\_\_\_\_
- Las dependencias de la citada Unidad permanecían con la señalización de zonas radiológicas y con los controles de acceso. \_\_\_\_\_
- Habían corregido las dos desviaciones indicadas en el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/22/IRA/1600/07. \_\_\_\_\_
- Habían corregido las dos desviaciones indicadas en el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/23/IRA/1600/07. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- No se detectaron. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de enero de dos mil ocho.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme,*



*Madrid, 7 de febrero de 2008*